1L - Todo en uno VERSION 4 sept20.pdf 1 22/09/2020 10:19:10

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. En caso de ingestión, NO provoque el vómito. Llame a un centro de información toxicológica o traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son: Dermatitis, irritación de ojos, nariz y garganta. Náuseas, vómitos, vértigo, cefalea y parestesias bucales. Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo.
Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario
En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA - TeL 91 562 04 20
En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta

Gestión de envases
Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador.
Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema integrado de gestión SIGFITÓ.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador
En cítricos, cerezo, avellano, nogal, castaño, almendro, olivo, melocotonero, albaricoquero, pistacho y ciruelo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo.
En apionabo, espárragos, patata, fresales, frambueso, cebolla, zanahoria, tabaco, tomate, grosellero, maíz dulce, maíz, melón, pimiento, plantas aromáticas y medicinales, soja, sorgo, coliflor, brócoli, mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo y durante la aplicación ropa de trabajo.
En lino, espinacas, guisante forrajero, guisantes y judías para grano, guisante verde, leguminosas forrajeras, trigo, cebada, centeno, remolacha azucarera y forrajera, remolacha de mesa, colza, judías verdes, pepino, pepinillo y nabo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación ropa de trabajo.
En vid mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, capucha, pantalla facial y ropa de trabajo.
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador
Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.
En vid el periodo de reentrada será de 4 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego.
En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Mitigación de riesgos medioambientales

SPe3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de
• 50 metros en: - Cítricos y espárragos contra las plagas autorizadas. - Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas.
- Grosellero contra las plagas autorizadas. -Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos, mosca (cecidomia), y pulgón de las hojas.
- Cerezo contra las plagas autorizadas. - Avellano, almendro, castaño, pistacho y nogal contra las plagas autorizadas. - Coliflor y brócoli contra oruga defoliadora, mariposa de la col, polilla de las crucíferas, piral, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto *Delia radicum*).
- Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. - Colza contra pulgón, gorgojo de yemas y tallos. - Espinacas, fresal y frambueso contra las plagas autorizadas. - Guisante forrajero contra mosca. - Leguminosas forrajeras contra las plagas autorizadas. - Guisante y judía para grano contra oruga defoliadora y mosca. - Lino, maíz, maíz dulce, melón, cebolla, olivo, melocotonero, albaricoquero, pimiento, patata, ciruelo, soja, sorgo, tabaco, tomate, viña, judías verdes, apionabo, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas. - Plantas aromáticas (finas hierbas, infusiones y especias grano) y plantas medicinales y de perfume (no alimentarias) contra orugas.
• 20 metros en: - Remolacha azucarera y forrajera contra orugas, mosca y coleópteros. - Remolacha de mesa contra mosca, pulgulla y otros coleópteros. - Trigo, cebada y centeno contra mosca (agromyzidae) y pulgón de las espigas. - Coliflor, brócoli, contra oruga de los nabos. - Colza contra orugas y meliguetes. - Guisante forrajero contra coleópteros, pulgones y trips.
- Guisantes y judías para grano contra polilla del guisante. - Guisante verde contra las plagas autorizadas. - Nabo contra oruga del nabo. - Plantas aromáticas y plantas medicinales contra oruga del nabo.
SPe3 Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:
• 50 metros en: - Cítricos contra las plagas autorizadas. - Espárragos contra pulgones. - Grosellero contra las plagas autorizadas. - Cerezo contra las plagas autorizadas. - Fresales, frambueso, almendro, nogal, avellano, castaño y pistacho contra las plagas autorizadas. - Maíz dulce contra taladros, noctuidos (sesamias), cicadélidos, chinches y psilas. - Maíz contra orugas, cicadélidos y piral. - Melón contra piral. - Cebolla contra pulgón. - Olivo, melocotonero y albaricoquero contra las plagas autorizadas. - Pimiento contra piral y pulgones. - Patata contra pulgones. - Ciruelo, soja contra las plagas autorizadas. - Sorgo contra orugas. - Tabaco contra cicadélidos y pulgones. - Tomate contra pulgones. - Viña contra las plagas autorizadas.
• 20 metros en: - Espárragos contra coleópteros y orugas. - Remolacha azucarera y forrajera contra las plagas autorizadas. - Remolacha de mesa contra orugas, cicadélidos, chinches, psilas, mosca y otros coleópteros.
- Trigo, cebada y centeno contra las plagas autorizadas. - Coliflor, brócoli, pepino, pepinillo, colza, espinacas, guisante forrajero, guisante verde, leguminosas forrajeras, guisantes y judías para grano, judías verdes, lino, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas. - Maíz dulce contra oruga defoliadora. - Maíz contra pulgones e insectos del suelo. - Melón contra oruga defoliadora. - Nabo contra oruga del nabo. - Cebolla contra orugas. - Pimiento contra oruga defoliadora e insectos del suelo. - Patata contra orugas y coleópteros (escarabajo). - Plantas aromáticas y medicinales contra oruga del nabo y otras orugas. - Sorgo contra pulgones e insectos del suelo. - Tabaco contra orugas. - Tomate contra insectos del suelo, orugas defoliadoras y resto de orugas.
• 5 metros en: - Remolacha de mesa contra pulgulla.
SPe8 (para todos los cultivos): Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.
SPe8 (para todos los cultivos a excepción de los siguientes usos (*)): Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.
(*) Excepciones Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso, aplicación por las tardes, en los siguientes usos y plagas:
- Cítricos contra orugas. - Grosellero contra orugas. - Trigo, cebada y centeno contra mosca, (cecidomia), mosca (agromyzidae), pulgón de las espigas y de las hojas. - Cerezo contra oruga (minadora defoliadora) y resto de orugas.
- Castaño contra oruga. - Almendro contra gorgojo y oruga. - Pepino y pepinillo contra orugas. - Colza contra gorgojo de las yemas y del tallo y meliguetes.
- Guisante forrajero contra coleópteros, mosca y trips. - Leguminosas forrajeras, guisantes y judías para grano contra todas las plagas autorizadas.
- Lino contra trips. - Maíz dulce contra oruga defoliadora, y taladros noctuidos (sesamias). - Maíz contra orugas. - Melón contra oruga defoliadora. - Cebolla contra orugas. - Olivo contra orugas. - Melocotonero contra orugas (grafolita) y trips. - Guisante verde contra orugas, coleópteros y trips. - Pimiento contra oruga defoliadora. - Patata contra coleópteros (escarabajo). - Ciruelo contra grafolita. - Sorgo contra orugas. - Tomate contra oruga defoliadora. - Viña contra trips. - Judías verdes contra orugas.
Empleo autorizado durante el periodo de producción de exudados** (y en periodo de floración) fuera de la presencia de abejas, para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso (5 a 7,5 g.s.a./ha, según el uso), aplicación por la tarde, en los siguientes usos y plagas:
- Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas. - Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos. - Cítricos, colza, frambueso, almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maíz, melocotonero, albaricoquero, ciruelo, grosellero y sorgo contra pulgón.
[** la mención al periodo de producción de exudados se extiende hasta el periodo de floración ya que los ataques de los pulgones y cicadélidos se producen durante el periodo de floración de los cultivos florales]
Sp1 No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

version 4

Arsinoe®

INSECTICIDA

Cápsulas en suspensión (CS)

Insecticida piretroide

COMPOSICIÓN:

Lambda-cihalothrin, 10% p/v en forma de cápsulas en suspensión (CS)

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitarios con el Nº 25.882.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO
USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES

DISTRIBUIDO POR:

KARYON®

CAF KARYON, S.L.
Apartado de Correos nº 50
Teléfono: (+34) 91 657 12 69
Ciudad Santo Domingo - 28120 Madrid

CONTENIDO NETO 1 Litro

Lote de fabricación: ver envase
Fecha de fabricación: ver envase

lifescientific

Registrado y fabricado por:
Life Scientific Ltd
Block 4, Belfield Office Park, Beech Hill Road,Dublin 4 IRLANDA

® ARSINOE, KARYON y logo KARYON son Marcas Registradas de CAF KARYON, S. L.

• ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LÉANSE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA •

ATENCIÓN

H302 + H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P261 Evitar respirar la niebla de pulverización
P280 Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P391 Recoger el vertido.
P501 Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

EUH204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH 208 Contiene 1,2-Benzisotia-zol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
Este preparado no se usará en combinación con otros productos.

Gestión de envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema integrado de gestión SIGFITO.

CARACTERÍSTICAS

ARSINOE es un insecticida piretroide formulado como cápsulas en suspensión (CS). Se emplea como tratamiento insecticida por su elevada eficacia en el control de diversas plagas en una gran variedad de cultivos. Actúa por contacto e ingestión, con un gran efecto de choque y también de repelencia.
Está registrado en: albaricoquero, alcachofa, almendro, apionabo, avellano, brécol, calabacín, castaño, cebada, cebolla, centeno, cerezo, ciruelo, cítricos, coliflor, colza, espárrago, espinaca, frambueso, fresales, grosellero, guisante forrajero, guisantes para grano, guisantes verdes, hierbas aromáticas, judías para grano, judías verdes, leguminosas forrajeras, lino, maíz, maíz dulce, melocotonero, melón, nabo, nogal, olivo, patata, pepinillo, pepino, pimiento, pistacho, remolacha azucarera, remolacha de mesa, remolacha forrajera, soja, sorgo, tabaco, tomate, trigo, vid, zanahoria.

USOS Y DOSIS AUTORIZADAS. MODO DE EMPLEO.

Cultivo	Plaga	Dosis	Núm. máx. de aplicaciones	PS* (días)
Albaricoquero	Pulgones	0,075 l/ha	Una	7
Alcachofa	Orugas	0,075 l/ha	Una	14
Almendro	Minadora del almendro, Pulgones, *Philaenus spumarius*, *Neophilaenus campestris*	0,075 l/ha	Dos	7
	Eurtoma Gorgojo del almedro	0,11 l/ha		
	Oruga del almendro			
Apionabo	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,125 l/ha	Una	14
	Orugas	0,075 l/ha	Dos	
Avellano	Chinches, Tigra	0,075 l/ha	Dos	7
Brécol	Gorgojo del tallo, Mariposa de la col, Orugas defoliadoras, Polilla de las crucíferas Mosca (excepto *Delia radicum*)	0,075 l/ha	Dos	7
	Oruga de los nabos, Pulga de la col	0,05 l/ha		
	Piral	0,2 l/ha	Una	14
Calabacín	Orugas	0,075 l/ha	Dos	3
Castaño	Orugas, Gorgojo del castaño, Pulgones	0,075 l/ha	Dos	7
	Balaninos	0,11 l/ha		
Cebada	Mosca, Pulgones	0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)	Tres	28
		0,063 - 0,075 l/ha		
Cebolla	Orugas, Pulgones	0,075 l/ha	Dos	21
Centeno	Cicadélidos	0,075 l/ha	Tres	28
	Mosca, Pulgones	0,063 - 0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)		
	Mosca, Serpeta	0,11 l/ha		
Cerezo	Orugas	0,075 - 0,11 l/ha (emplear la dosis más baja contra orugas defoliadoras y minadoras y la más alta contra el resto de orugas)	Dos	7
Ciruelo	Carpocapsa, Gorgojo de las hojas, Pulgones	0,075 l/ha	Dos	7
	Grafolita	0,11 l/ha		
Cítricos	Cicadélidos, Orugas	0,11 l/ha	Tres	7
	Pulgones, *Philaenus spumarius*, *Neophilaenus campestris*	0,075 l/ha		
Coliflor	Gorgojo del tallo, Mariposa de la col, Mosca (excepto *Delia radicum*), Orugas defoliadoras, Polilla de las crucíferas	0,075 l/ha	Dos	7
	Oruga de los nabos, Pulga de la col	0,05 l/ha		
	Piral	0,2 l/ha	Una	14
Colza	Gorgojo de las yemas, Gorgojo de los tallos, Pulgones	0,075 l/ha	Tres	35
	Meligustes, Orugas	0,05 l/ha		
Espárrago	Coleópteros, Orugas	0,075 l/ha	Dos	No Procede
	Pulgones	0,125 l/ha		
Espinaca	Orugas	0,075 l/ha	Dos	7
Frambueso	Coleópteros, Insectos sólidógos, Pulgones	0,075 l/ha	Dos	7
	Orugas defoliadoras	0,15 l/ha		
Fresales	Chinches, Cicadélidos, Psila, Pulgones	0,125 l/ha	Dos	3
	Orugas	0,075 l/ha		7
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Grosellero	Insectos sólidógos	0,175 l/ha	Dos	7
	Orugas	0,15 l/ha		
	Pulgones	0,075 l/ha		
Guisante forrajero	Coleópteros, Pulgones, Trips	0,063 l/ha	Dos	14
	Mosca	0,075 l/ha		
Guisantes para grano	Mosca, Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	Dos	14
	Polilla del guisante (*Cydia nignicana*)	0,063 l/ha		
Guisantes verdes	Coleópteros, Orugas, Pulgones, Trips	0,063 l/ha	Dos	3
Hierbas aromáticas	Oruga del nabo	0,05 l/ha	Dos	7
	Orugas	0,075 l/ha		
Judías para grano	Mosca, Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	Dos	14
	Polilla del guisante (*Cydia nignicana*)	0,063 l/ha		
Judías verdes	Orugas	0,075 l/ha	Dos	3
Leguminosas forrajeras	Coleópteros	0,063 l/ha	Una	7
Lino	Coleópteros, Trips	0,075 l/ha	Dos	35
Maíz	Cicadélidos, Piral	0,2 l/ha	Dos	7
	Orugas, Pulgones	0,15 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Maíz dulce	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,2 l/ha	Dos	7
	Noctuidos, Sesamia, Taladros	0,15 l/ha		
	Orugas defoliadoras	0,075 l/ha		
Melocotonero	Mosca, Orugas, Trips	0,11 l/ha	Dos	7
	Pulgones, *Philaenus spumarius*, *Neophilaenus campestris*	0,075 l/ha		
Melón	Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	Dos	3
	Piral	0,2 l/ha		
Nabo	Oruga del nabo	0,05 l/ha	Cuatro	7
Nogal	Carpocapsa, Gorgojo del nogal, Pulgones	0,075 l/ha	Dos	7
	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,11 l/ha		
Olivo	Coleópteros	0,075 l/ha	Dos	7
	Mosca, Orugas, *Philaenus spumarius*, *Neophilaenus campestris*	0,11 l/ha		
Patata	Coleópteros, Orugas	0,075 l/ha	Tres	14
	Pulgones	0,125 l/ha		
Pepinillo	Orugas	0,075 l/ha	Dos	3
Pepino	Orugas	0,075 l/ha	Tres	3
Pimiento	Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	Dos	3
	Piral	0,2 l/ha		
	Pulgones	0,125 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Pistacho	Pulgones	0,075 l/ha	Dos	7
Remolacha azucarera	Cicadélidos	0,075 l/ha	Dos	7
	Coleópteros	0,05 l/ha		
	Mosca, Orugas	0,063 l/ha		
Remolacha de mesa	Chinches, Cicadélidos, Orugas, Psila	0,075 l/ha	Una	7
	Coleópteros, Pulgulla	0,05 l/ha		
	Mosca	0,063 l/ha		
Remolacha forrajera	Cicadélidos	0,075 l/ha	Dos	7
	Coleópteros	0,05 l/ha		
	Mosca, Orugas	0,063 l/ha		
Soja	Pulgones	0,125 l/ha	Dos	14
Sorgo	Pulgones	0,075 l/ha	Dos	14
	Orugas	0,15 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Tomate	Cicadélidos, Pulgones	0,125 l/ha	Dos	35
	Orugas	0,075 l/ha		
	Orugas, Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	Dos	3
	Pulgones	0,125 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Trigo	Cicadélidos	0,075 l/ha	Tres	28
	Mosca, Pulgones	0,063 - 0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)		
Vid	Ácaros	0,2 l/ha	Dos	7
	Cicadélidos	0,125 l/ha		
	Cigarrero, Pulgulla	0,15 l/ha		
	Cochinilla, Orugas, *Philaenus spumarius*, *Neophilaenus campestris*	0,075 l/ha		
	Lobesia, Mosca, Trips	0,175 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Zanahoria	Orugas	0,075 l/ha	Dos	14

* Plazo de Seguridad

Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Intervalo entre aplicaciones de 10 días en todos los cultivos salvo en hierbas aromáticas en los que se respetará un intervalo de aplicación entre las mismas de 12 días.
Emplear volumen de caldo de 1.000 l/ha, excepto en cereales que se empleará un volumen de caldo de 400 l/ha.

RECOMENDACIONES
Almacenar en su envase original bien cerrado, en un lugar seco, fresco (< 40 ºC) y bien ventilado, fuera del alcance de la luz solar. A efectos de evitar resistencias se recomienda alternar los tratamientos con insecticidas de diferente modo de acción.

ADVERTENCIA
Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.